República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA VEINTINUEVE (29) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISESIS (2026)

CON PONENCIA DEL MAGISTRADO **DR. FRANCISCO TERNERA BARRIOS,** DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**, SE PROFIRIO FALLO DE LA ACCIÓN DE TUTELA CON RAD. N. 11001020300020260609900 STC21313-2026, INSTAURADA POR ROSEMBERG BARROS URREA CONTRA LA SALA CIVIL– FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA Y EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MISMA CIUDAD; EN CONSECUENCIA, VINCULAR A ALBA MARINA RAMÍREZ LONDOÑO, MILENE GARCÍA GÓMEZ, JORGE GARCÍA GUTIÉRREZ Y NURYS GÓMEZ GUEVARA, SE CORRE TRASLADO, EN EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, CÍTESE A LAS PARTES E INTERVINIENTES EN EL PROCESO RAD. N. 08001315300320130014300 (01-02-03).;** Y A TODOS AQUELLOS QUE PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.

SE FIJA EN LA SECRETARA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 03 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 03 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
Secretario Sala de Casación Civil
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

APCH.

SC5780-1 CO-SA-CER551308 No: GP 059-5